



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 354 -2015-GGR-GR PUNO

31 JUL 2015
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 5137-2015-GGR sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I N 207 CICLO II DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIBAMBILLA, DISTRITO DE UMACHIRI - MELGAR - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 072-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que el Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I N 207 CICLO II DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIBAMBILLA, DISTRITO DE UMACHIRI - MELGAR - PUNO, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes; menciona la Directiva Regional Nº 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, y la Resolución de Contraloría General Nº 195-88-CG;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA:		001	SEDE PUNO
FUNCIÓN	:	22	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA FUNCIONAL:		0103	EDUCACIÓN INICIAL
PROYECTO	:		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I N 207 CICLO II DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIBAMBILLA, DISTRITO DE UMACHIRI - MELGAR - PUNO
COMPONENTE	:		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I N 207 CICLO II DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIBAMBILLA, DISTRITO DE UMACHIRI - MELGAR - PUNO
META	:		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I N 207 CICLO II DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIBAMBILLA, DISTRITO DE UMACHIRI - MELGAR - PUNO
CÓDIGO SNIP	:	272486	
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/. 1'202,370.05	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:			RECURSOS DETERMINADOS



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 354 -2015-GGR-GR PUNO

31 JUL 2015
PUNO,

MODALIDAD EJECUCION: POR CONTRATA
ENTIDAD EJECUTORA : GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCIÓN : CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO; y

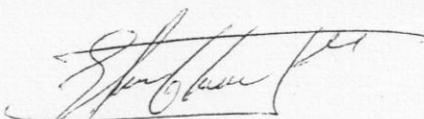
En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I N 207 CICLO II DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIBAMBILLA, DISTRITO DE UMACHIRI - MELGAR - PUNO, para ser ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria directa por la Gerencia Regional de Infraestructura; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL